



Comité de Representantes

Aprobada en la 1095ª sesión

ALADI/CR/Acta 1088
18 de agosto de 2010
Horas: 10:05 a 10:35

ACTA DE LA 1088ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos entrados.
3. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/di 2357 y ALADI/CR/PA 146)
4. Informe de la Coordinadora del Grupo de trabajo de Servicios y Nuevos Temas.
5. Informe de la LI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
6. Otros asuntos.
 - El Secretario General se refiere a la evaluación de desempeño de los funcionarios de la Secretaría General.

Preside:

JUAN EDUARDO BURGOS SANTANDER

Asisten: Roxana Cecilia Sánchez (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, André Saboia Martins, George de Oliveira Marques (Brasil); Juan Eduardo Burgos Santander, Constanza Alegría Pacull (Chile); Alicia Roa Leguizamón (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); René Fernández Miño, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Raúl Cano Ricciardi (Paraguay); Oscar Roca Ferrand, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti (Uruguay); Julio Chirino Rodríguez, Cecilio Crespo (Venezuela); Digna M. Donado (Panamá).

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE. Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria 1088, con la aprobación del Orden del Día.

1. Aprobación del Orden del Día

...Se pone a consideración el Orden del Día, si no hay observaciones la daríamos por aprobada.

Algún comentario, reflexión, observación, sobre el Orden del Día? sino la daríamos por aprobada. Aprobada, entonces.

2. Asuntos entrados

...Acto seguido, asuntos entrados. Se ofrece la palabra al Secretario General para informar sobre los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En el documento que obra en carpeta de los señores Representantes se mencionan las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión, de los cuales destacamos:

Nota recibida de la Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, por la que comunica transferencia bancaria por la suma de U\$S 234.235,93 correspondiente a la cancelación del pago del ejercicio presupuestario del año 2010, y costo financiero del año 2009. Se agradece especialmente al gobierno del Uruguay, a través de la Representación del país Sede.

Asimismo nota recibida de la Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR, por la que comunica la designación del Consejero Roberto Goidanich para prestar servicio en la Delegación a partir del 4 de agosto del 2010.

Nota de la Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR por la que comunica que el Ministro Boris Svetogorsky, ha dejado de prestar funciones en la Delegación a partir del 4 de agosto de 2010. A través de la Delegación del Uruguay rogamos se trasmita al Ministro mucho éxito en sus nuevas funciones en la Cancillería Uruguaya.

Nota de la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR, por la que comunica la designación de la funcionaria diplomática Olga Mercedes Fuenmayor como Agregado 1. Gracias señor Presidente.

"Designaciones y término de funciones"

1. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 116 de 6/08/2010.

Comunica designación del Consejo Roberto Goidanich para prestar servicios en la Delegación, a partir del 4 de agosto de 2010.

2. Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 386/10 DE 9/08/2010.

Comunica que el Ministro Boris Svetogorsky ha dejado de prestar funciones en la Delegación, a partir del 4 de agosto de 2010.

3. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° II.2.U3.E1/REP 1526 de 9/08/2010.

Comunica designación de la funcionaria diplomática Olga Mercedes Fuenmayor como Agregado I.

Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

1. Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 389/10 de 9/08/2010.

Comunica transferencia bancaria por la suma de US\$ 234.235,93 correspondiente a la cancelación del pago del ejercicio presupuestario del año 2010 y costos financieros del año 2009.

Invitaciones

1. Brasil. Alcaldía de Curitiba. Comunicación de fecha 6/08/2010. Envía invitación al Simposio Internacional "El valor de las Naturaleza para el Desarrollo local: una oportunidad económica real a ser aprovechada" (Curitiba-Brasil, 9-10.09.2010).

2. Naciones Unidas. Nota STAT 110 (7) de 9/08/2010. Invita a participar en el "World Statistics Day".

3. SELA-CALC. Nota PC-RBV/01/2010 de fecha 10/08/2010. Invita a participar en la "Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe" (Sede del SELA, Caracas-Venezuela, 15-16/09.2010).

Documentos publicados

1. Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración regional durante 2008-2009 (ALADI/SEC/di 2354).

2. Términos de Referencia. Seminario-Taller: Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MIPYMES (ALADI/SEC/di 2357).

3. Proyecto de Acuerdo. Convocatoria. Términos de Referencia. Seminario-Taller: Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MIPYMES (ALADI/CR/PA 146).

4. Quincuagésima Primera Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios - Informe (ALADI/CAFM/LI/Informe).

5. Cuarta Reunión de Negociación, Régimen General de Origen - Informe (ALADI/RN.RGO/IV/Informe).”

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General.

3. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio

...Pasamos al punto 3 del Orden del Día, informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación de Comercio. Se ofrece la palabra a la Representación Permanente del Brasil que coordina el Grupo de Trabajo de Facilitación de Comercio.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo sobre Facilitación de Comercio iniciando sus trabajos en esta nueva configuración, realizó en los días 5 y 8 de agosto, en realidad el día 11 de agosto también, una reunión con el objetivo de examinar entre otros temas la organización de un Seminario-Taller sobre Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MIPYMES las micro pequeñas y medianas empresas.

El grupo tiene en su agenda varios otros temas hoy día, pero yo me voy a concentrar en este punto porque es sobre el cual hubo acuerdo, en el grupo que ya existiría consenso para la elevación de una recomendación al Comité de Representantes. El Seminario-Taller sobre financiamiento de las MIPYMES, es una actividad prevista en el presupuesto por programas en el capítulo 5 de la Resolución 358 de este Comité.

La buena noticia que tengo a reportar hoy, es que en las reuniones recientes el Grupo de Trabajo logró concluir la discusión sobre los términos de referencia para el Seminario-Taller y los resultados de las deliberaciones del grupo están recogidos en el documento ALADI/SEC/di 2357, que están incluidos en las carpetas de las Delegaciones.

Igualmente, por una solicitud emanada del Grupo de Trabajo, la Secretaría General ha preparado y circulado un proyecto de Acuerdo para la convocatoria del Seminario-Taller, y para la aprobación por este Comité de los términos de referencia. El proyecto está recogido en el documento ALADI/CR/PA 146, que está incluido en la documentación de sus carpetas.

Si me permite Presidente, yo recordaría muy brevemente los antecedentes de la iniciativa de convocatoria de este seminario, mencionando que quizás el primer impulso en esta dirección surgió de la declaración sobre la crisis económica internacional adoptada en la XV Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, que exhortó a que, entre otras acciones, se analice la creación de mecanismos específicos para el financiamiento del comercio intrarregional y de mecanismos que atiendan especialmente a las necesidades de los PMDER y de las MIPYMES.

El tema tiene raíces también en las reuniones del CASE, y en las dos reuniones de Responsables Gubernamentales MIPYMES realizadas en el ámbito de esta Asociación, así

como en los resultados del Foro ALADI “alianzas público privadas para la internacionalización de MIPYMES”, realizado el pasado mes de junio.

El seminario taller que hoy se pone a consideración de este Comité tendría, como objetivos entre otros los siguientes:

- Analizar los desafíos, que el nuevo contexto internacional impone en la formulación y aplicación de políticas e instrumentos de promoción y financiamientos a MIPYMES en el proceso de internacionalización.

- Conocer y analizar los principales instrumentos financieros en apoyo a la internacionalización de las MIPYMES disponibles en los países miembros, asociaciones regionales y en las instituciones financieras dedicadas a esta temática a nivel regional.

- Finalmente promover la colaboración entre instituciones encargadas del financiamiento de las MIPYMES y de éstas con la ALADI a efectos de desarrollar acciones conjuntas.

La realización del seminario se haría en conjunto con la ALIDE, pero con la coordinación por supuesto de la Secretaría General de ALADI. La fecha propuesta para la realización del seminario es el día 5 de octubre de 2010, y esta fecha ha sido escogida teniendo en cuenta que en esta semana, se estará realizando en Montevideo el Décimotercer Foro Interamericano de la Micro Empresa, organizado por el BID, al cual deberán concurrir autoridades de los países miembros, por lo cual se estima que se podrá contar con una presencia significativa de Delegados de los países miembros, para que participen también en el seminario taller.

Con estas consideraciones Presidente, yo como Coordinador del Grupo transmito al Comité de Representantes, la recomendación de aprobación de los términos de referencia y de la convocatoria del Seminario -Taller. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, se agradece a la Representación del Brasil el informe correspondiente.

Se pone a consideración de los señores Representantes, el proyecto de acuerdo 146 conocido como Convocatoria, términos de referencia, Seminario-Taller Innovación en los mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MIPYMES.

Ofrezco la palabra si no hay comentarios, observaciones o reflexiones sobre el particular, se da por aprobado y el acuerdo queda registrado con el N° 315.

“ACUERDO 315

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA. SEMINARIO-TALLER: INNOVACIÓN EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MIPYMES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) y 73 (XV) del Consejo de Ministros; la Resolución 358 del Comité de Representantes;

CONSIDERANDO Que la Resolución 358 del Comité de Representantes incluyó en el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2010, la celebración de un Seminario-Taller: Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MiPYMES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Seminario-Taller: Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MiPYMES para el día 5 de octubre de 2010.

SEGUNDO.- Aprobar los términos de referencia contenidos en el documento ALADI/SEC/di 2357, de fecha 11 de agosto de 2010, y que forman parte del presente Acuerdo.

4. Informe de la Coordinadora del Grupo de trabajo de Servicios y Nuevos Temas

...A continuación corresponde ver el número cuatro del Orden del Día, informe de la Coordinadora del Grupo de trabajo de Servicios y Nuevos Temas.

Se ofrece la palabra a la Representación Permanente de México que coordina el Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Si, muchas gracias Presidente, bien nosotros tendríamos para informar nuestra primera reunión como Grupo de Trabajo sobre Servicios y Nuevos Temas, que se llevó a cabo el lunes 16 de agosto, que responde a la reestructura de los Grupos de Trabajo aprobada recientemente por el Comité.

En esta primera reunión, se realizó un repaso del estado de situación de las actividades previstas en el programa de 2010, que corresponden a los temas a los que el Grupo de Trabajo debe dar tratamiento y seguimiento. En este orden de ideas, las actividades que repasamos en esa reunión son las siguientes:

La implementación de la Resolución 72 (XV), o sea las actividades relacionadas con la implementación de la Resolución del Consejo de Ministros sobre el comercio de servicios para lo que están previstos dos talleres que se van a realizar el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre, sobre estadísticas de servicio y regulación normativas en servicios profesionales.

Estos talleres han sido oportunamente informados al Comité y convocados. Al respecto la Secretaría General informó que no se contará con la participación y cooperación de la UNCTAD, razón por la cual la Secretaría está realizando los correspondientes ajustes de los programas de estas dos actividades, que se llevarán a cabo conforme lo previsto en nuestro programa de 2010.

Con base en ello y con el fin de trabajar en forma sistémica la cooperación con organismos, se consideró conveniente su tratamiento en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales para el programa 2011.

Entre las actividades que corresponden a este Grupo de Trabajo, señor Presidente, se encuentra la elaboración de tres estudios, que la Secretaría está trabajando y sobre los cuales nos presentara sus avances en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Por cuanto a las reuniones de autoridades del sector Turismo y de Funcionarios Gubernamentales sobre la competitividad en ciencia, tecnología e innovación en la ALADI estas actividades estaban programadas para los meses de junio y julio, y al no haber sido realizadas el Grupo consideró conveniente su cancelación.

Finalmente, se solicitó a la Secretaría que para la próxima reunión del Grupo de Trabajo, presente un proyecto de programa de actividades para el año 2011, y al respecto se señaló la conveniencia de trabajar conjuntamente con el Grupo sobre acceso a mercado en el Acuerdo Regional para el intercambio de bienes y servicios culturales, educacionales y científicos, así como sobre el Acuerdo Marco de Cooperación Científica y Tecnológica, proyectando nuestros trabajos fundamentalmente al fomento de la sociedad del conocimiento.

Eso es todo lo que tendría que informar sobre la reunión, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, se agradece a la Representación de México el informe sobre el Grupo de Trabajo de Servicio y Nuevos Temas. Se somete a consideración de los presentes, el informe recientemente relatado.

5. Informe de la LI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios

...Al no ver ninguna observación, pasamos al siguiente punto entonces, punto quinto del Orden del Día es el informe de la Quincuagésima Primera Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

Se ofrece la palabra a la Secretaría General para que informe los resultados de la Quincuagésima Primera Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios realizados en la sede de la Asociación durante los días 9 a 13 de agosto, y cuyo informe final se ha publicado en el documento ALADI/CAFM/LI/Informe que se encuentra en la carpeta de las respectivas Delegaciones. Señor Secretario General...

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). Gracias Presidente. Buenos días, en la quincuagésima primera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios se celebró en la sede de la ALADI la semana pasada del 9 al 13 de agosto, previa convocatoria realizada por la Secretaría General y de los Bancos Centrales miembros del Convenio de Pagos.

Lo del temario consistió en el análisis del funcionamiento del Convenio de Pagos en el año 2009, y en el primer cuatrimestre del 2010, el informe de la Secretaría General sobre la reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de mayo de este año, los informes del centro de operaciones del CICAP y del Grupo de Trabajo sobre los webservice y uno de los aspectos más importantes, fue el tratamiento de la solicitud de adhesión por parte del Banco Central de Nicaragua al Convenio de Pagos.

La Comisión Asesora analizó la solicitud en los aspectos técnicos y recomendó al Consejo la elevación de una recomendación y la decisión de la solicitud de adhesión por parte del Banco Central de Nicaragua.

También analizó algunos temas vinculados con la adhesión de otros Bancos Centrales como ser la suspensión hoy día que está en forma tácita del Acuerdo Santo Domingo y encomendó a la Secretaría General la realización de un estudio jurídico a los efectos de formalizar frente a los Gobernadores de los Bancos Centrales, que la suspensión del acuerdo Santo Domingo sea formalizada.

Dada la vinculación que tiene el artículo 18 del Convenio de Pagos, cuando un Banco Central, solicita la adhesión al Convenio de Pagos automáticamente también tendría que adherir al primer mecanismo del Acuerdo Santo Domingo. Este Acuerdo de Santo Domingo está suspendido desde el año 84, por un compromiso de los Bancos Centrales, pero no hay

nada firmado en forma expresa, entonces encomendaron a la Secretaría General, que para la próxima reunión de la Comisión Asesora, que en principio se celebraría a fines noviembre del presente año, presente este informe.

Y finalmente también la Secretaría General informó sobre los resultados de la reunión de Santo Domingo del Convenio de Pagos, y me permito agregar que desde ayer en la página web de la ALADI en reuniones técnicas está disponible del informe de relatoría de la reunión, así como las presentaciones que se efectuaron en ese ámbito.

Señor Presidente eso es a grandes rasgos el informe de la Comisión. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, se agradece el completo informe al señor Secretario de la Comisión y se pone a consideración de las Representaciones lo anterior.

Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Muchas gracias doctor Rognoni por el informe sobre la reunión de la Comisión Asesora, apenas una materia de curiosidad.

Desde el seminario sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos que se realizó el año pasado aquí, se había acertado que se haría una pesquisa junto al sector privado a través de los Bancos Centrales, pero sería la Secretaría General que haría esta pesquisa, para saber cuáles son los problemas, los eventuales problemas y cuales serían las sugerencias del sector privado para mejorar el Convenio de Créditos Recíprocos. ¿Cómo está eso? Por favor.

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). Sí, la Secretaría General ha elaborado una encuesta entre marzo y primera quincena de abril, donde se había invitado a los importadores, exportadores, cámaras empresariales, y las instituciones financieras autorizadas a operar por el convenio, a contestar una encuesta sobre los principales problemas que podían detectar en el no uso del Convenio de Pagos.

La Secretaría General, hizo el informe así como los Bancos Centrales también hicieron su informe.

La Comisión había considerado que los informes tenían que ser por parte de los operadores en forma anónima para no detallar quienes eran los que respondían. En cambio con el tema de las instituciones financieras, sí recibíamos los comentarios de cada una de las instituciones que están autorizadas a operar por el convenio.

El informe de la Secretaría se enfocó más bien en el tema de las instituciones financieras, dado que a través de ellas es cuando se utiliza el Convenio de Pagos.

La mayoría de ellas consideró que el Convenio de Pagos, no se utilizaba porque se desconocía que existía un Convenio de Pagos. En ese caso la Comisión Asesora en esta última reunión, recomendó que la Secretaría General hiciera un punteo de los principales temas de lo que es el Convenio de Pagos, como sus beneficios, su marco jurídico y que elevara a los Bancos Centrales una especie de guía o folleto explicativo de lo que es el Convenio de Pagos, ellos los ajustarían y se encargarían de distribuirlo y de hacer su difusión, tanto en la página web como a través de las instituciones.

Independientemente de eso también solicitaron que la Secretaría General, hiciera el relevamiento de las empresas exportadoras e importadoras sobre el Convenio de Pagos.

La Secretaría no había elaborado ese informe, debido a que consideraba que no eran muy representativas las respuestas por parte de los operadores, dado el mínimo número que habían respondido la encuesta, al ser voluntaria, no había una obligación de responder.

Por ejemplo, en el caso de Argentina ellos hicieron un listado de doce mil empresas, donde distribuyeron la encuesta y solamente habían contestado 88. Y si uno considera la cantidad de respuestas recibidas por parte de las empresas, no pasamos de 250, de todas las empresas exportadoras e importadoras de América Latina, que utilizan que el Convenio. No contestaron porque no sabían lo que era el Convenio o porque no les interesaba, entonces los Bancos Centrales, consideran que uno de los elementos que falta para hacer conocer el Convenio es una mayor difusión del mismo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Por favor, el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Perdón Presidente, esto fue abierto, como usted sabe, en una decisión de los Presidentes en Cancún, justamente tiene una importancia muy grande para todos nosotros.

El informe de la Secretaría que ya fue circulado a todos nosotros recoge las encuestas de las instituciones financieras, como usted dijo ¿y también del sector privado? o solamente las instituciones financieras. ¿Con eso ya está completo el informe, o sea ya no habrá más encuestas?

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra al Secretario.

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). Sí, nosotros presentamos un informe de la Secretaría sobre las respuestas de los doce países que tiene instituciones financieras autorizadas en el Convenio, adicionalmente vamos a presentar un nuevo informe para la próxima reunión, que se va a celebrar a fines de noviembre acá en la sede de ALADI, sobre las respuestas de los operadores económicos, teniendo en cuenta esa dificultad que no fueron muchos los que respondieron y que puede no ser representativa de todos los importadores y exportadores.

PRESIDENTE. Gracias. Se ofrece la palabra al señor Representante Permanente del Uruguay.

Representación de URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, bueno en primer lugar agradecer el informe que ha dado la Secretaría. En segundo lugar una cuestión nada más que de curiosidad al igual que la Representación de Brasil ¿por qué está suspendido, por qué se suspendió el Acuerdo de Santo Domingo?

PRESIDENTE. Por favor, Secretaría General.

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). El Acuerdo de Santo Domingo complementa lo que era el Acuerdo de México firmado en el año 65, en la época de la ALALC. El Acuerdo de Santo Domingo se firmó en el año 69, comenzó a funcionar en el año 71, y se utilizaba como complemento al Acuerdo de México para colaborar en aquellos Bancos Centrales que tuvieran problemas o dificultades para pagar la compensación al final del cuatrimestre.

En el año 81, ese Acuerdo de Santo Domingo, se modificó y se incorporaron dos nuevos mecanismos, uno para atender balanza de pagos, también por problemas de los Bancos Centrales y otro para atender problemas para pagar la compensación debido a catástrofes naturales, el acuerdo funcionó hasta el año 83, debido a la época, al tema de la

crisis de la deuda externa en el 84 los Bancos Centrales comenzaron a tener dificultades y no podían hacer los aportes al Acuerdo de Santo Domingo.

El Acuerdo de Santo Domingo funciona a través de aportes que hacían los Bancos Centrales de acuerdo a determinadas cuotas, los Bancos Centrales no pudieron hacer esos aportes y, por lo tanto si venía un Banco Central y pedía colaboración de Santo Domingo, les era imposible cumplir con esa cuota al Banco Central que estaba solicitando la colaboración, entonces fue un acuerdo de caballeros del año 84, donde no está escrito en ningún lado, pero sí nosotros, cuando hicimos el relevamiento de todos los informes de la Comisión, aparece el compromiso de los Bancos Centrales, y hay informes hasta el año 87, de posible reactivación del Acuerdo pero nunca los Bancos Centrales se arreglaron a reactivar el Acuerdo de Santo Domingo.

Hoy día, debido a que es automática la adhesión a Santo Domingo, cuando uno adhiere al Convenio de Pagos, los Bancos Centrales manifestaron su preocupación de que pudiera ser que un Banco Central quisiera utilizarlo y no hay nada escrito, en forma expresa de que está suspendido, entonces por eso encomendaron a la Secretaría General que hiciera un análisis jurídico para ver de qué manera se podía suspender formalmente y presentar al próximo Consejo una recomendación en ese sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. ¿No sé si hay otra intervención? Muchas gracias por la información entregada.

6. Otros asuntos

...El punto sexto del Orden del Día es otros asuntos. Se ofrece la palabra a los señores Representantes por si quieren plantear algún tema. Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, hay una política del Secretario General, de informar en todo lo posible al Comité y me voy a referir a la evaluación de desempeño de los funcionarios de la Secretaría General. Los capítulos sexto y séptimo de la Resolución 311 del Comité de Representantes, prevén la realización de evaluaciones anuales a los funcionarios y el eventual otorgamiento de estímulos al desempeño basado en los resultados de las evaluaciones.

Concretamente el artículo 30 de la Resolución 311 del Comité de Representantes, dispone que la evaluación será de carácter anual, en tanto que en el anexo segundo del Reglamento de Personal, aprobado por Directiva de Administración N° 13/07 de fecha 30 de marzo del 2007, se requiere que los superiores jerárquicos evalúen únicamente aquellos funcionarios que hayan estado bajo su supervisión por un período mínimo de seis meses, debiendo tenerse presente que al integrar la Comisión de Evaluación de Desempeño, los supervisores deben tener un conocimiento pormenorizado de todos los funcionarios de la Secretaría General, así como de las tareas que realizan cada uno de ellos.

La posible evaluación a realizar no abarcaría el plazo de un año previsto en la CR/311, ya que los superiores jerárquicos, si bien cumplen funciones de hace más de seis meses, no conocen con detalle las tareas y el desempeño de cada funcionario y la Secretaría, puesto que hace menos de un año, que se desempeñan en la misma.

El tiempo transcurrido de que asumieron los actuales supervisores resulta insuficiente para que existan los extremos que permitan recoger criterios de objetividad en base al conocimiento pormenorizado de los funcionarios a evaluar, debiendo tener presente la conveniencia de minimizar los posibles reclamos contra acto administrativo a la Secretaría

General, que podría tener un costo mayor que la suma a distribuir por concepto de estímulos al desempeño.

En consecuencia he resuelto efectuar la evaluación de desempeño para marzo del 2011, fecha en la que se habrán cumplido cabalmente los tiempos requeridos en la disposiciones reglamentarias.

Se solicita al Comité de Representantes que asigne destino a las partidas creadas con destino a los estímulos del desempeño y no adjudicadas en virtud de las razones expuestas. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General, se ofrece la palabra al respecto o para otros asuntos que estimen del caso.

Si no hubiera otros asuntos se procede a levantar la sesión. Muchas gracias.
